

ACTA Nº 1 DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA "TORNEO OFICIAL 2024" 6/2/2024

Nº EXP	APELLIDO Y NOMBRE	CLUB	DIVISION	CANT. PART.	ART. Del RTP.	FECHA
1/2024	CAPDEVILA EFRAIN	A MACACHIN	PRIMERA	2	204	4/2/2024
1/2024	ERTEL FERNANDO	A SANTA ROSA	PRIMERA	1	207 m	4/2/2024
3/2024	VIGORITO JUAN CRUZ	S Y D WINIFREDA	PRIMERA	2	202 a	4/2/2024
3/2024	MEDERO BRIAN	COCHICO	PRIMERA	3	200 a 5	4/2/2024
4/2024	GAMARRA AGUSTIN	S Y D WINIFREDA	JUVENILES	3	200 a 1	4/2/2024
5/2024	REYNOSO JOSE	GRAL BELGRANO	JUVENILES	2	204	3/2/2024
5/2024	CALVO JULIAN	D URIBURU	JUVENILES	1	207 m	3/2/2024
6/2024	HARWIGT MATEO	A MACACHIN	JUVENILES	1	186	4/2/2024
7/2024	GEBRUERS RAMIRO	D ANGUILENSE	JUVENILES	1	186	3/2/2024

CUERPO TECNICO

2/2024	ARDOHAIN LEONARDO	INDEPENDIENTE DOBLAS	A.C	1	186 y 260	4/2/2024
6/2024	RAMIREZ DIEGO	A SANTA ROSA	D.T	1	260 y 186	4/2/2024

En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los 6 días del mes de Febrero de 2024, se reúne en la sede de la Liga Cultural de Fútbol, el Tribunal de Disciplina, para tratar los siguientes temas de su incumbencia.

DESIGNACION Y DISTRIBUCION DE CARGOS: Atento a la designación de miembros de este cuerpo elegidos en la Honorable Asamblea de la LIGA CULTURAL DE FUTBOL, por unanimidad resuelve la distribución de cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE: Dr. Javier Couly; VOCALES TITULARES: Dr. Assad, Sebastián, Dra. Gallego, Anabella y el Sr. Rodríguez, Roberto

DIAS Y HORARIOS DE REUNION: Se establece que el Tribunal sesionará ordinariamente los días Martes o Miércoles a partir de las 19:00 horas. Los fallos del Tribunal de Disciplina se ajustarán al art. 220 y arts. 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39, del R.T.P.

SECRETARIA: La Secretaría de este Tribunal estará a cargo del Sr. Cardoso, Gabriel.

INFORMES: Se hace saber a los señores árbitros y sus respectivas agrupaciones de árbitros que las planillas e informes deberán ser presentados, dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizado el cotejo en la sede de la Liga Cultural de Fútbol, sin excepción alguna.

A los efectos de mejorar y facilitar la legibilidad de las planillas de partidos, el Tribunal de Disciplina informa que solo tendrán validez de carácter oficial aquellas planillas impresas en formato de papel LEGAL/OFICIO.

No habiendo más temas a tratar y siendo las 20:00 hs, se da por finalizada el presente acta.-